

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**4039**

*Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera mediante la que se declara desierta la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de director/a de la Zona Básica de Salud de Can Misses, de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023\_24)*

#### **Antecedentes y fundamentos de derecho**

1. Mediante Resolución de 26 de febrero de 2024 del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de director/a de la Zona Básica de Salud de Can Misses, de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (BOIB núm. 30, de 29/02/2024).
2. De acuerdo con lo que dispone el punto 3 de las bases reguladoras de la convocatoria, las personas interesadas disponían de un plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, para presentar las correspondientes solicitudes.
3. Una vez vencido el plazo mencionado en el punto anterior, no hay constancia en la Gerencia del ASEF de la presentación de solicitudes de participación en la convocatoria y, en consecuencia, de personas interesadas en participar en este proceso selectivo.
4. Según determina la Resolución de la consejera de Salud de 8 de agosto de 2023, de delegación de competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 112, de 12/08/2023), corresponde al director gerente del ASEF dictar la resolución que ponga fin al procedimiento de provisión convocado.

Por todo ello, se dicta la siguiente

#### **Resolución**

**Primero.-** Declarar desierta la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de director/a de la Zona Básica de Can Misses, de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (convocatoria 2023\_24).

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en los portales corporativos del Servicio de Salud de las Islas Baleares ([www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es)) y del Área de Salud de Ibiza y Formentera ([www.asef.es](http://www.asef.es)).

#### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, del Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Alternativamente, también puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Ibiza, en la fecha que conste en la firma electrónica (22 de abril de 2024)

**El director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera**

PD consejera de Salud de 8 de agosto de 2023 (BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

José Enrique Garcerán Azorín-Gómez

